

Problema jurídico

¿Cuál es la normatividad vigente que rige frente a las tarifas para el cobro del servicio del parqueadero en el país?

Solución

Es preciso señalar que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1855 de 1971 son los alcaldes los competentes para reglamentar el funcionamiento de los garajes o parqueaderos, las zonas donde pueden operar y fijar los precios o tarifas máximas que pueden cobrar por la prestación de sus servicios teniendo en cuenta la categoría de los mismos y de las condiciones y necesidades locales

[Concepto 20181340337121](#)